



DECRETO N° 0897/24

San Martín de los Andes, 22 MAY 2024

VISTO:

La necesidad de realizar el traslado del Subsecretario de Servicios Públicos Sr. Antonio Torres Legajo N° 1188 y el Director General de Servicios Públicos Sr. Diego Velázquez Legajo N° 1595 a la ciudad de General Roca para llevar adelante las gestiones correspondientes con la empresa Sarfe S.R.L y concretar el arribo de la moto niveladora Pauny MA180 durante los días 23 y 24 de mayo del corriente año; Y

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una acción cuyo objetivo principal es realizar las gestiones correspondientes con la empresa Sarfe S.R.L, sito en la calle Bolivia 1055, en la ciudad de General Roca, por la reparación y arribo de la moto niveladora Pauny MA180 a nuestra localidad.

Que, es de suma importancia para el Municipio de San Martín de los Andes contar con la maquinaria y poder así fortalecer los trabajos que se dispongan.

Que, aprovechando dicho viaje retirarán muebles con destino a la Dirección de Recursos Humanos, de la empresa ESmat cita en la calle Leguizamón N° 144 de Neuquén Capital.

Que, para ello se designó en comisión al Subsecretario de Servicios Públicos Sr. Antonio Torres Legajo N° 1188 y el Director General de Servicios Públicos Sr. Diego Velázquez Legajo N° 1595 quienes se trasladarán en el vehículo Municipal Toyota Hilux 4X4, dominio AC217JM.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Subsecretario de Servicios Públicos Sr. Antonio Torres Legajo N° 1188 y el Director General de Servicios Públicos Sr. Diego Velázquez Legajo N° 1595 a la ciudad de General Roca saliendo el día 23/05/2024 a las 15hs de San Martín de los Andes y regresando a la localidad el día 24/05/2024 a últimas horas del día.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Toyota Hilux 4X4, dominio AC217JM.

ARTÍCULO 3º: OTORGUESE un anticipo con cargo a rendir \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00 CTVOS) al Subsecretario de Servicios Públicos Sr. Antonio Torres Legajo N° 1188, para gastos de combustible.

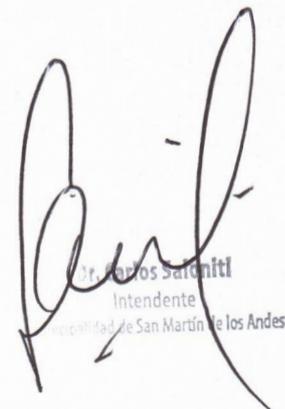
ARTICULO 4º: COMUNIQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 5º: REGISTRESE, y cumplido archívese.

JM:SSP


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Sr Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Carlos Saraceni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes